República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 25 de noviembre de 2016.-

Señores

MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES
CONTRATACION DIRECTA Nº28/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA OFTALMOLOGICA-SEGUNDA ETAPA, ID N°319.109.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº28/2016,** a la Empresa **MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES,** al mismo tiempo le informamos que se procedió al Acta de Apertura de las Ofertas de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2.051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referente a la forma y plazo de presentación.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno dar su dictamen favorable para adjudicar a la Empresa **MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES**, propiedad del Sr. Baldomero Martínez, domiciliado sobre la Progreso c/ Avda. Pedro Juan Caballero - Coronel Bogado, con número de cedula de identidad Nº 1.047.723, con RUC Nº1047723-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.96.834.900 (guaraníes noventa y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos),IVA incluido de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Encargado del Dpto. de U.O.C.

RECIBIDO POR: _____ _____
Firma Aclaración de Firmas

FECHA: 25-11-16

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 25 de noviembre de 2016.-

Señores

MB INGENIERIA
CONTRATACION DIRECTA Nº28/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA OFTALMOLOGICA-SEGUNDA ETAPA, ID N°319.109.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº28/2016,** a la Empresa **MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES,** al mismo tiempo le informamos que se procedió al Acta de Apertura de las Ofertas de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2.051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referente a la forma y plazo de presentación.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno dar su dictamen favorable para adjudicar a la Empresa **MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES**, propiedad del Sr. Baldomero Martínez, domiciliado sobre la Progreso c/ Avda. Pedro Juan Caballero - Coronel Bogado, con número de cedula de identidad Nº 1.047.723, con RUC Nº1047723-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.96.834.900 (guaraníes noventa y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos),IVA incluido de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Encargado del Dpto. de U.O.C.

RECIBIDO POR: _____ Firma

Miltiades Benitez.
Aclaración de Firmas

FECHA: 25 / 11 / 16

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 25 de noviembre de 2016.-

Señores

JB CONSTRUCCIONES
CONTRATACION DIRECTA Nº28/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA OFTALMOLOGICA-SEGUNDA ETAPA, ID Nº319.109.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº28/2016,** a la Empresa **MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES,** al mismo tiempo le informamos que se procedió al Acta de Apertura de las Ofertas de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2.051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referente a la forma y plazo de presentación.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno dar su dictamen favorable para adjudicar a la Empresa **MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES**, propiedad del Sr. Baldomero Martínez, domiciliado sobre la Progreso c/ Avda. Pedro Juan Caballero - Coronel Bogado, con número de cedula de identidad Nº 1.047.723, con RUC Nº1047723-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.96.834.900 (guaraníes noventa y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos),IVA incluido de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Encargado del Dpto. de U.O.C.

RECIBIDO POR: _____ _____
Firma Aclaración de Firmas

FECHA: 25 / 11 / 16